



RESOLUCION - R - N° 679 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 50/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resoluciones rectorales Nros. 382-95 y 447-95; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se prorroga la designación de la abogada Gloria Leonor Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 1 de Julio y por el término de tres (3) meses;

Que se solicita la prórroga de la designación de la abogada Kulisevsky de Barrandeguy, a partir del 1º de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1996;

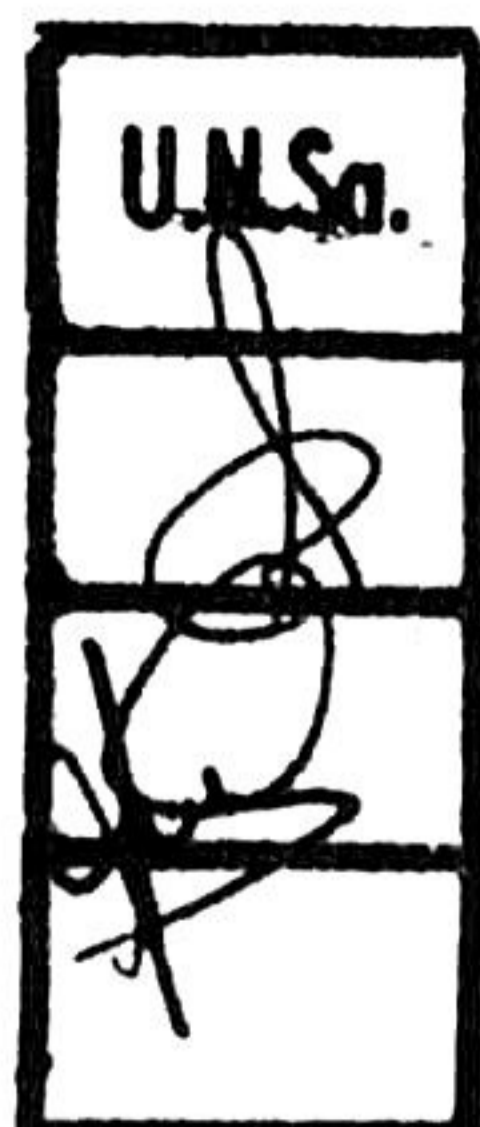
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la abogada Gloria Leonor Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 1º de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1996.

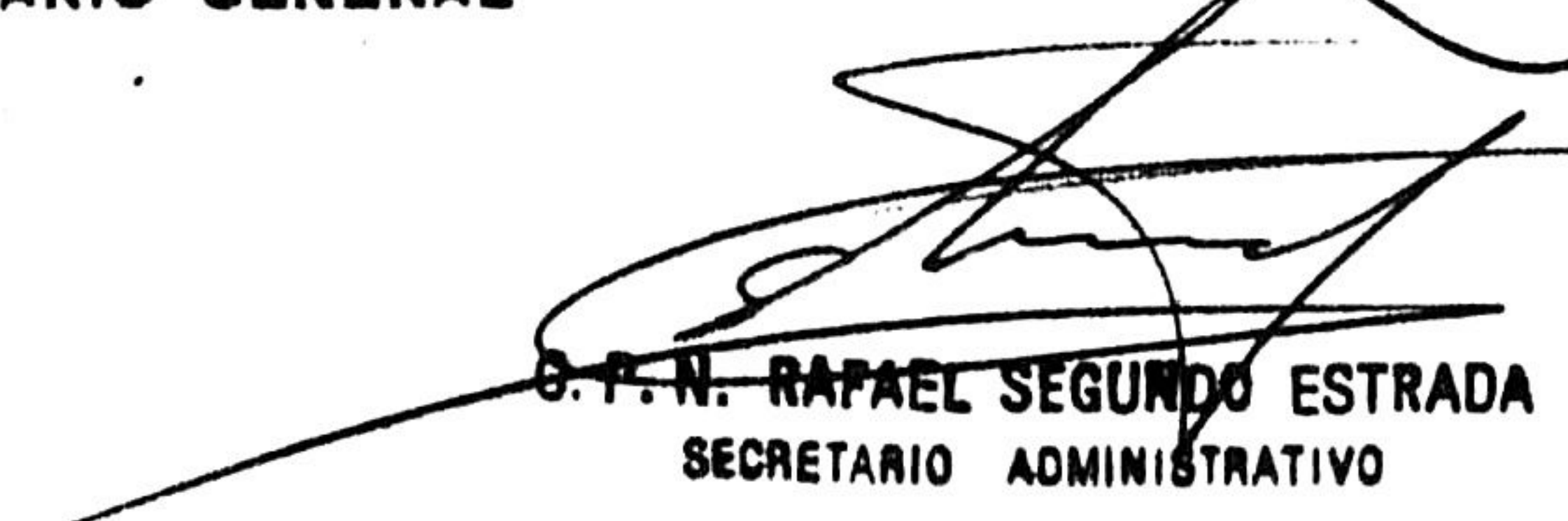
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la respectiva partida individual vacante, por renuncia del abogado Federico Gabriel KOSINER.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. R. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO